

DECLARACIÓN H.C.D. N° 004/2026.-

VISTO:

La licenciada en obstetricia señora Nancy Gabriela Blanco, primera obstetra universitaria de la localidad de Las Heras, el Proyecto presentado por el Concejal GOMEZ, MAURICIO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la licenciada Nancy Gabriela Blanco es oriunda de la localidad de Bernal provincia de Buenos Aires, nacida el 01 julio del año 1970;

Que, en el año 1992 obtuvo su título de licenciada en obstetricia adquirido de la universidad de la UBA (Universidad de Buenos Aires) a sus 22 años, reside en la ciudad de Las Heras provincia de Santa Cruz desde el año 1995;

Que, teniendo tan solo 24 años de edad decide habitar en nuestra localidad formando su familia y teniendo a sus 2 (dos) hijos nativos nombrados Tomas Hernández y Lucia Hernández;

Que, en el año 1996 comenzó dando clases en el colegio secundario N°3 José Manuel Estrada como profesora de biología durante un periodo de 6 (seis) años y dando charlas sobre educación sexual Ad Honorem en diferentes instituciones educativas, en compañía de su esposo Dr. Hernández Néstor Omar con un título de ginecología;

Que, en el año 2002 comenzó a trabajar en el hospital distrital de Las Heras Benigno Fernández brindando su servicio durante 24 años, siendo una persona servicial, empática, y comprometida con su labor, demostrando sabiduría y profesionalismo en cada parto asistido;

Que, no solo fue la primera partera universitaria del pueblo, sino que también en el año 2005 abrió la consejería de educación sexual en conjunto con la Dra. Menvielle Mónica bioquímica y la licenciada en psicología Silveti Eliana brindando conocimientos sobre el cuidado de la vida sexual y métodos anticonceptivos;

Que, en el hospital distrital dictó cursos para mujeres embarazadas de parto tanto teórico como práctico y cursos de lactancia;

Que, durante sus años de servicio realizó consultas prenatales, trabajos de partos y partos acompañando y apoyando con solidaridad, coherencia y empatía a las mujeres gestantes en sus etapas antes, durante y después de gestación;

Que, la licenciada Nancy Gabriela Blanco se jubiló en día 26 de marzo del corriente año, aportando 30 años de servicios brindados a la comunidad tanto en docencia como salud;



Que, además de su profesionalismo en obstetricia, en el año 2019 obtuvo su título de coach ontológico profesional y en el año 2022 un postítulo de coaching ejecutivo y organizacional, demostrando ganas y superación en cada desafío;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2026, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Trotta Romina, Monteros Tomás, Pacheco Vera Constanza y Gómez Mauricio;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE como **PERSONA DESTACADA** a la señora Nancy Gabriela Blanco, primera obstetra universitaria de nuestra localidad, brindando 30 (treinta) años de servicios a la comunidad en el ámbito escolar y de salud. -

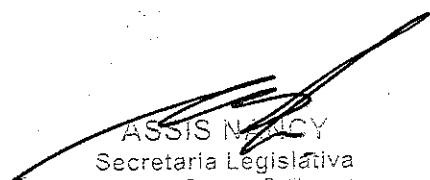
ARTICULO 2º): SOLICÍTESE a la Secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante la difusión de la presente. -

ARTICULO 3º): DESE A DIFUSIÓN, del presente proyecto en los distintos medios de comunicación oral, escrita y digital local. -

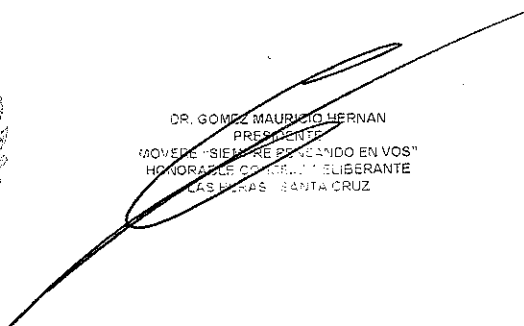
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 04 DE JUNIO DE 2026.-


ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ




DR. GÓMEZ MAURICIO HERNÁN
PRESIDENTE
MOVEM "SIEMPRE PENSANDO EN VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ